



JUSTICIA Y  
REINSERCIÓN  
JUVENIL

TRAMITADO  
25 MAY 2023

**DESÍGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS (TRUPAN), PARA EL CIP SAN JOAQUÍN, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA POR EL SEGÚN ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 414 /

SANTIAGO, 25 MAY 2023

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N°21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución Exenta N°263/1095/2023 de 31 de marzo de 2023, Resolución Exenta N°263/1100/2023 de 31 de marzo de 2023, y la Resolución Exenta N°0032/B, de 2007, todas de SENAME; en la Resolución N°7 de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°397, de 18 de mayo de 2023, de esta instancia Regional, se aprobaron las Bases tipo de Licitación Pública, sus Anexos y formatos para la adquisición de maderas (trupan) para el CIP San Joaquín, centro de administración directa, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, publicadas bajo ID N° 1814-4-L123.
- 3° Que, conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de*

las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo los ID N°1814-4-L123.

**RESUELVO:**

**1° DESIGNESE los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública:**

**Titulares:**

NOMBRE	CARGO	RUT
Mario Ignacio Venegas Barros	Jefe Administrativo CIP San Joaquín	
Karen Andrea Fernández Castillo	Terapeuta Ocupacional CIP San Joaquín	
José Adolfo Guajardo Berrios	Coordinador de Operaciones CIP San Joaquín	

**Suplentes:**

NOMBRE	CARGO	RUT
Roberto Amir Henríquez Zavala	Monitor Taller CIP San Joaquín	
Mirtha Angélica Aguirre Herrera	Apoyo SSGG CIP San Joaquín	
Julio Alberto Vásquez Cuisa	ETD CIP San Joaquín	

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



*Fernanda Soledad Alvarado Muñoz*  
**FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ**  
**DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

*WA*

*14*

**CPO/JZZ/MGL**

**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes